

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

1° INSTANCIA SPPS

CONCURSO DE ODONTOLOGA-O PARA CENTRO DE SALUD ALICURA-HOSPITAL PICUN LEUFU

En la Ciudad de Picun Leufu, a los 03 días del mes de junio del año 2026, siendo las 12:00 horas, se reúne en Administración del Hospital Picun Leufu el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-N°324-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N°1110-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Tec. Watson Stephanie- RRHH Región Comarca.
- Guerra Vanesa- Administradora Hospital Picún Leufú.
- Od. Arana Gustavo- Servicio de Odontología.
- Lic. Flores Claudia- Directora Hospital Picún Leufú (Asesora)

En representación de la parte gremial:

- Guzman Marcelo.
- Melipil Gabriela.

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
01	EBENSPER GER LUANA	41.590.689	40 L	425	75	100	250	2	852

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan sólo si se aprueba examen y entrevista.

Melipil Gabriela
ENFERMERA PROFESIONAL
N.º 4516

delegada
Ate.

GUERRA VANESA
ADMINISTRADORA
HOSPITAL PICUN LEUFU

Watson Stephanie
RRHH
Región
Comarca



Gustavo ARANA
odontólogo

Marcelo E. Guzmán Videla
ENFERMERO PROFESIONAL
M.P. 6075
delegado Ate

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).


Firman de conformidad al pie, siendo las 12:30 horas del día 03 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

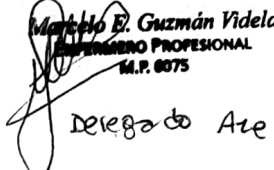

GUERRA VANESA
ADMINISTRADORA
HOSPITAL PICÚN LEUFÚ


Watson
Stephenie
RHHI
Region
comarca




GUSTAVO ARANA
ODONTÓLOGO


Mellipil Gabriela
ENCOMUNICA PROFESIONAL
N° MAT. 4516
Delegada Atc.


Marcelo E. Guzmán Videla
ENCOMUNICA PROFESIONAL
M.P. 6075
Delegado Atc